



Asociación Benefactora de Niños "ASOBEN"

NIT. 800.219.710-5

Personería Jurídica No. 067 del 11 de Febrero de 1994 - Bogotá, D.C.

"Niñez y juventud, presente y futuro de Colombia"

Bogotá, D.C 10 de Abril 2025



Doctora

GRACIELA MARIA LOZANO HERAZO

Subdirección Local para la Integración Social de Engativá

Supervisor del Convenio

Ciudad

ASUNTO: Respuesta Requerimiento Rad S2025053181 - Convenio de Asociación
7626 /2024

Cordial Saludo,

De manera atenta me permito dar respuesta al requerimiento dejado en verificación del Componente de Gestión Ambiental, toda vez que se observó la siguiente situación:

Hechos o razones que fundamentan el requerimiento:

Como parte del seguimiento al cumplimiento de los compromisos establecidos en la minuta del convenio y sus anexos técnicos a cargo de la **ASOCIACIÓN BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN** para el Área de Gestión Ambiental en el Jardín Infantil Cofinanciado VILLA MARY, se llevó a cabo visita el día 20 de marzo de 2025, en la cual se evidenció una bodega ubicada en el primero piso debajo de la escalera en la cual se encontraron almacenados:

☐ Alimentos (frutas y verduras) en un área que no cuenta con las condiciones adecuadas, sin garantizar condiciones de conservación, generando riesgo de contaminación.

☐ Elementos de aseo.

Dicho espacio no garantizaba las condiciones de conservación de alimentos, generando riesgo de contaminación. Además, las áreas destinadas para este tipo



Asociación Benefactora de Niños "ASOBEN"

NIT. 800.219.710-5

Personería Jurídica No. 067 del 11 de Febrero de 1994 - Bogotá, D.C.

"Niñez y juventud, presente y futuro de Colombia"

de almacenamiento presentaban disponibilidad de espacio, por lo que no se comprende la razón de esta disposición.

Por lo anterior, lo requiero para que informe las razones por las cuales el espacio ubicado en el primer piso debajo de la escalera no se encuentra disponible para la prestación del servicio, así mismo para que informe porque se encuentran almacenados alimentos y elementos de dotación en este lugar y presente el plan de mejora en el que se indiquen de forma clara las medidas adoptadas para que no se presente nuevamente dicha situación, acreditando así el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Acciones Realizadas para el mejoramiento de la situación:

Se aclara de acuerdo a las observaciones del responsable del Servicio el día de la visita que no eran frutas y verduras sino PATILLAS AVERIADAS la cual el día anterior (19 de marzo), sobre las 4:30 pm después de la salida de los niños me informaron de este hecho y se dio orden de devolución al proveedor y mientras se originaron las comunicaciones el camión se fue y fueron depositadas en el primer piso en un lugar no adecuado de acuerdo a las características del registro fotográfico. Se admite el error de las receptoras de los alimentos en la aplicación de procedimientos inadecuados en el almacenamiento independiente de las características de los alimentos.

En consecuencia, el responsable del Servicio realiza llamado de atención en presencia del apoyo a la supervisión haciendo las aclaraciones pertinentes ya que una de ellas se atribuyó que los alimentos le pertenecían.

El responsable del Servicio genera un plan de mejoramiento correctivo en conjunto a todo el talento humano, la cual se anexa acta de compromiso e igualmente oficio sancionatorio dada la gravedad del incumplimiento.



Asociación Benefactora de Niños "ASOBEN"

NIT. 800.219.710-5

Personería Jurídica No. 067 del 11 de Febrero de 1994 - Bogotá, D.C.

"Niñez y juventud, presente y futuro de Colombia"

Igualmente, en la siguiente semana se convocó a una reunión con el apoyo a la supervisión del componente nutricional y se le dio a conocer el hallazgo requerido y el plan de mejoramiento.

Anexo Acta

Firmado

RAFAEL COGOLLO AHUMEDO
Representante Legal



ACTA REINDUCCION

FECHA: 21 Marzo 2025

HORA: 10:00 am a 12:00 m

LUGAR: Jardín Infantil Cofinanciado Villa Mary

TEMA: Socialización de Protocolos Recepción y Almacenamiento de Alimentos

ASISTENTES: Responsable del Servicio, Administrativo, Profesional en Atención a la Primera Infancia, Auxiliar en Atención a la Primera Infancia, Manipuladoras de Alimentos y Auxiliares de Servicios Generales

ORDEN DEL DÍA:

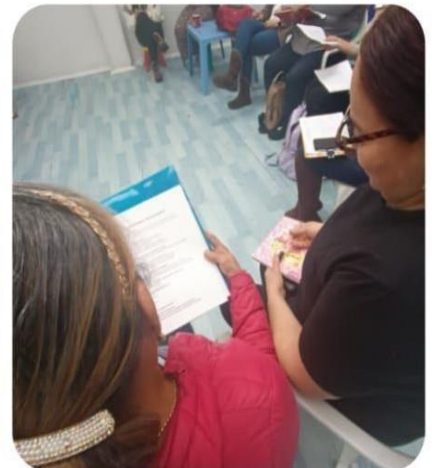
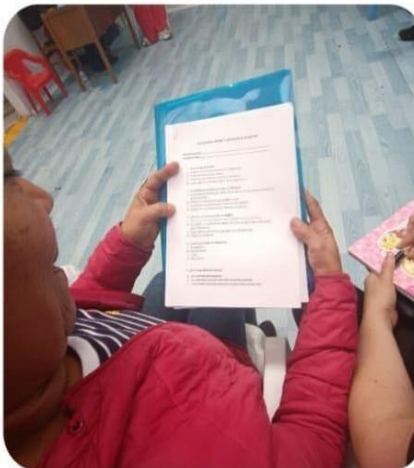
1. Informar sobre el hallazgo nutricional por el apoyo a la supervisión componente PIGA
2. Retroalimentar al talento humano la importancia en aplicar correctamente el plan de saneamiento básico.
3. Reinducción de los protocolos de recepción de alimentos
4. Aplicar sanciones correctivas al hallazgo nutricional

DESARROLLO:

1. Se socializo al talento humano el hallazgo presentado durante la visita del componente de PIGA, donde evidencio inadecuado almacenamiento de alimentos en **mal estado**.
2. En el marco del anexo técnico es obligación del asociado plan de capacitación continua en BPM, las cuales se han venido ejecutando según cronograma y dando cumplimiento a los lineamientos de los mismos como se constata en las actas verificadas por la supervisión nutricional , EXCEPTO FALLAS PRESENTADAS EN EL COMPONENTE DE RECEPCION Y ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS.
3. Reinducción de los Protocolos de Recepción y almacenamiento de alimentos
 - 3.1. Los días de recepción de alimentos son los días sábados de 7: 00 am a 12 m y los miércoles de 4:30 a 6:00 pm.
 - 3.2. El equipo de manipulación de alimentos debe portar toda la dotación para la recepción de alimentos (uniforme, guantes, cofia y tapabocas). Y el plan de compras de la semana.



- 3.3. Verificar que los proveedores porten la dotación para la entrega de alimentos.
- 3.4. Las manipuladoras deben tener en cuenta la textura de los alimentos, color, olor, apariencia, rotulación para los cárnicos y cantidades según el plan de compras.
- 3.5. Los manipuladores deben pesar los alimentos de acuerdo a la dotación apropiada y para el caso de los cárnicos, verificar nombre del proveedor, lote, fecha de vencimiento y temperatura de almacenamiento.
- 3.6. Verificar limpieza general ausencia de humedad, averías o deterioro, materias extrañas como vidrios, grasas, astillas, puntillas entre otros.
- 3.7. Los manipuladores de alimentos reciben los alimentos en canastillas de fácil limpieza y desinfección que no altere la textura de los alimentos.
- 3.8. Recibido los alimentos de acuerdo al instructivo se procede inmediatamente al proceso de limpieza y desinfección para su respectivo almacenamiento en empaque plástico transparente aplicando la rotulación, cantidad y fecha de vencimiento.
- 3.9. Verificar el estado y asepsia de las neveras de congelación y refrigeración al igual que los productos que se almacenen en canastillas.
4. Las manipuladoras deben RECHAZAR los alimentos que se encuentren averiados y/o afectación física o en estado de descomposición.
Las manipuladoras de alimentos deben asegurarse de aplicar las cadenas de conservación en frío.
5. Aplicar oficio sancionatorio al talento humano operativo con copia a su hoja de vida para ejemplarizar el debido cumplimiento de manera exacta de las BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA.



MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO DE COLOMBIAPROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL
FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023

Versión: 2

Fecha: Memo 2024018963 - 12/07/2024

Página: 1 de 1

1. Tema: BPM Alimentación-Clasificación

2. Lugar o Localidad o Sede: J.I.C. Villa Mary

3. Fecha y hora: 12/07/2024 8:00 am

4. Nombre responsable: Rafael Cogollo

5. Dependencia responsable:

6. Sem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	RAFAEL COGOLLO AHUMEDO	C.C.	9090315	J.I.C. VILLA MARY	Responsable del Servicio	Contratista	rafael.cogollo@jicvillamary.gov.co	3124714928	
2	MIGUEL ANGEL LOPEZ PEÑUELA	C.C.	79791532	J.I.C. VILLA MARY	Responsable del Servicio	Contratista	miguel.lopez@jicvillamary.gov.co	3002368867	
3	ROSA SONIA DUQUE PARRA	C.C.	38541740	J.I.C. VILLA MARY	Profesional en atención a la Primera Infancia	Contratista	rosa.sonia.duque@jicvillamary.gov.co	326 8705148	R. sonia duque
4	GRACE CAROLINA VARGAS FAJARDO	C.C.	52983141	J.I.C. VILLA MARY	Profesional en atención a la Primera Infancia	Contratista	grace.carolina.vargas@jicvillamary.gov.co	3112483288	Muad
5	ANGELICA CARDENAS CARDENAS	C.C.	1077034468	J.I.C. VILLA MARY	Profesional en atención a la Primera Infancia	Contratista	angelica.cardenas@jicvillamary.gov.co	3213732529	
6	JULY MILENA RODRIGUEZ VEGA	C.C.	29543936	J.I.C. VILLA MARY	Profesional en atención a la Primera Infancia	Contratista	july.milena.rodriguez@jicvillamary.gov.co	3144355490	
7	LLIANA MARGARITA ARQUEZ FERNANDEZ	C.C.	1.014.262.757	J.I.C. VILLA MARY	Profesional en atención a la Primera Infancia	Contratista	lliana.margarita.arquez@jicvillamary.gov.co	3102408643	
8	MARLUZ JIMENEZ BELTRAN	C.C.	52985663	J.I.C. VILLA MARY	Profesional en atención a la Primera Infancia	Contratista	marluz.jimenez@jicvillamary.gov.co	3144779209	
9	NINI JOHANNA DUARTE BARRIGA	C.C.	52542846	J.I.C. VILLA MARY	Profesional en atención a la Primera Infancia	Contratista	nini.johanna.duarte@jicvillamary.gov.co	3107573893	Vini Duarte
10	TATIANA ELIZABETH MURCIA DELGADO	C.C.	1007708587	J.I.C. VILLA MARY	Profesional en atención a la Primera Infancia	Contratista	tatiana.elizabeth.murcia@jicvillamary.gov.co	3163450920	Elizbeth Murcia
11	KAROL JULIANA HERRERA VIDES	C.C.	1.004.094.874	J.I.C. VILLA MARY	Auxiliar en atención a la Primera Infancia	Contratista	karol.juliana.herrera@jicvillamary.gov.co	3244202703	Karol J.V.
12	LIZETH TATIANA HERMAN CRUZ	C.C.	1050984709	J.I.C. VILLA MARY	Auxiliar en atención a la Primera Infancia	Contratista	lizeth.tatiana.herman@jicvillamary.gov.co	3013777418	Lizeth Herman
13	YOLEIDA MENDOZA HERNANDEZ	C.C.	1.216.978.409	J.I.C. VILLA MARY	Personal de Asesoría de Higiene	Contratista	yoleida.mendoza@jicvillamary.gov.co	3144816753	Yoleida
14	ZULEIMA SIERRA ANIBAL	C.C.	1007684215	J.I.C. VILLA MARY	Personal de Asesoría de Higiene	Contratista	zuleima.sierra@jicvillamary.gov.co	3219719728	Zuleima Sierra
15	YESICA PAOLA GONZALEZ GONZALEZ	C.C.	6079772	J.I.C. VILLA MARY	Personal de Asesoría de Higiene	Contratista	yesica.paola.gonzalez@jicvillamary.gov.co	3105799356	Yesica Gonzalez
16	TERCLIA MENDOZA HERNANDEZ	C.C.	1085099264	J.I.C. VILLA MARY	Personal de servicio de alimentos	Contratista	terclia.mendoza@jicvillamary.gov.co	3144816753	
17	JANIS MARIA VERGARA BALASNOA	C.C.	28203890	J.I.C. VILLA MARY	Personal de servicio de alimentos	Contratista	janis.maria.vergara@jicvillamary.gov.co	3023721248	Janis Vergara
18	ROCIO DEL CARMEN MORALES MEZA	C.C.	45469198	J.I.C. VILLA MARY	Personal de servicio de alimentos	Contratista	rocio.del.carmen.morales@jicvillamary.gov.co	3229046375	Rocio Morales